



Resolución N° 334/2021

Acta: 737

Fecha: 17/12/2021

Por la cual se aprueba el otorgamiento de becas a funcionarios de la Escuela de Posgrado, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para realizar Curso de Capacitación sobre “Actualización y Presentación de Proyectos Académicos de Posgrado”, organizado por la Escuela de Posgrado de la UNE.

Ciudad del Este, 17 de diciembre del 2021.-

Vista: La Nota N° 286/2021, presentada por el Director General de la Escuela de Posgrado, dependiente del Rectorado de la UNE, en la que solicita becas para los funcionarios de la Escuela de Posgrado, para realizar Curso de Capacitación sobre “Actualización y Presentación de Proyectos Académicos de Posgrado”, organizado por la Escuela de Posgrado, “y”;

Considerando: Que, el Decreto Reglamentario N° 4780/2021 de la Ley 6672/2021 aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 establece para aquellos Organismos y Entidades del Estado (OEE) que tengan previsiones de créditos presupuestarios en el Objeto del Gasto 841 "Becas", podrán otorgar las becas al personal público o particulares de conformidad a los fines, objetivos o metas previstos en los programas y proyectos institucionales, a las disposiciones del Clasificador Presupuestario, la reglamentación de la presente ley y el Reglamento Interno de la institución.

Que, la Universidad Nacional del Este, cuenta con un Reglamento General, que en su Cap. 5 del Reglamento de otorgamiento de Becas establece las condiciones para la concesión de las becas.

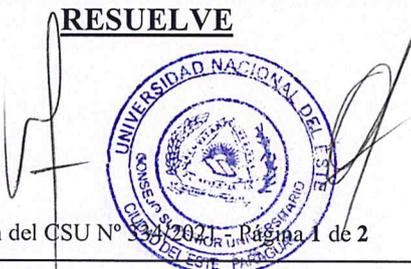
Que, por Resolución del CSU N° 053/2021, *se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, a realizar el proceso administrativo de transferencia a las unidades Académicas del Rubro 841 – Becas de la FF:10 “ Recursos del Tesoro” del Programa 001 – Coordinación General.*

Que, el Consejo Superior Universitario estudió, consideró y aprobó el otorgamiento de becas a funcionarios de la Escuela de Posgrado, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para realizar Curso de Capacitación sobre “Actualización y Presentación de Proyectos Académicos de Posgrado”, organizado por la Escuela de Posgrado.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario
de la Universidad Nacional del Este**

RESUELVE



Resolución del CSU N° 334/2021, Página 1 de 2



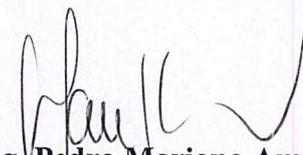
Artículo 1° **APROBAR** otorgamiento de becas a funcionarios de la Escuela de Posgrado, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para realizar Curso de Capacitación sobre “*Actualización y Presentación de Proyectos Académicos de Posgrado*”, organizado por la Escuela de Posgrado, en atención a la siguiente nómina:

N°	Nombre y Apellido	C.I.N°	Monto en Guaraníes
1	Del Rocío María Lluvia Stietz Delgado	1.568.539	2.500.000
2	Marcelo José Morínigo Rojas	4.363.896	2.500.000
3	Alicia Elizabeth Guerrero Galván	2.133.720	2.500.000
4	Antonio Rodríguez Arias	2.972.462	2.500.000
5	Ninfa Fabiola González Ayala	5.235.409	2.500.000
6	Yerutí Recalde Mazo	3.372.975	2.500.000
7	Ysidro Ygnacio Ysidre Giménez	2.544.933	2.500.000
8	Cintya Esther Blanco Brítez	3.622.792	2.500.000
9	Adriana Mabel González	4.998.927	2.500.000
10	Pablina Venialgo Bustamante	2.473.725	2.500.000

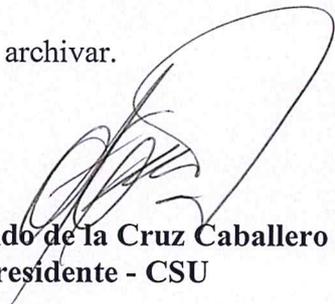
Artículo 2° **DISPONER** que los montos a ser otorgados sean imputados del Objeto de Gasto 841 – Becas de la Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” – Proyecto 008 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Este, conforme a la Resolución CSU N° 053/2021.

Artículo 3° **DISPONER** que los beneficiarios de las becas eleven un informe a la Escuela de Posgrado, y una vez consolidado la totalidad de los informes sea elevado al Rectorado de la Universidad Nacional del Este por la citada unidad académica con los comprobantes respaldatorios respectivos de la beca usufructuada.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.


Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
 Secretario – CSU




Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
 Presidente - CSU